

Tal como fue anunciado en el número anterior, comienza la publicación de esta sección, que estará dedicada, como su título general indica, a reflexionar sobre los aspectos bioéticos de temas como la equidad, la justicia social, la gobernabilidad, la paz, el desarrollo sostenible y la armonía con el entorno natural, en el contexto del pensamiento complejo y desde la óptica del humanismo personalista. El objetivo es que las ideas que se exponen a partir de ahora en esta sección, muevan a los lectores a la reflexión y al debate sobre problemas vitales, en los cuales están implicados tanto el presente como el futuro de las sociedades humanas.

En su opúsculo “Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”, Edgar Morín,¹ -a quien se ha conocido como “el pensador planetario de las luciérnagas más luminosas”- ha expuesto: *“En el ámbito antropológico, la sociedad vive para el individuo y el individuo para la sociedad; la sociedad y el individuo viven para la especie, la cual vive para el individuo y la sociedad (...) Son la cultura y la sociedad las que permiten la realización de los individuos y son las interacciones entre éstos las que permiten la perpetuidad de la cultura y la auto-organización de la sociedad (...) La complejidad humana no se comprendería separada de estos elementos que la constituyen: todo desarrollo verdaderamente humano significa desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y del sentido de pertenencia con la especie humana”*. El autor de esta sección difiere del eminente pensador francés en algunos detalles (por ejemplo, preferiría emplear el término “persona” en vez de “individuo”), pero coincide con él en el conjunto y en las conclusiones. Es precisamente este enfoque antropológico el que servirá de basamento a los temas que serán sometidos a análisis en esta sección. A continuación, se pone a consideración de nuestros lectores el primero de ellos:

El principio de solidaridad.

Al hombre no se le puede entender en abstracto; la comprensión total de la condición humana pasa necesariamente por su situación en el mundo en que le toca vivir. En su quehacer diario, en sus relaciones con los demás, a la hora de tomar decisiones o establecer compromisos, necesita saber que todos los componentes de su múltiple y diversa actividad, están dirigidos a una finalidad última. Es decir, como ser-en-el-mundo, se entiende desde su compromiso con éste y con la sociedad a la que pertenece. Con su inserción en una determinada comunidad de personas y con su presencia activa -fundamentalmente mediante el trabajo- en medio de los cambios que se operan en ese entorno, debe encontrar el sentido de su vida y alcanzar su propia identidad. El objetivo fundamental de esta actividad, debiera ser el de con

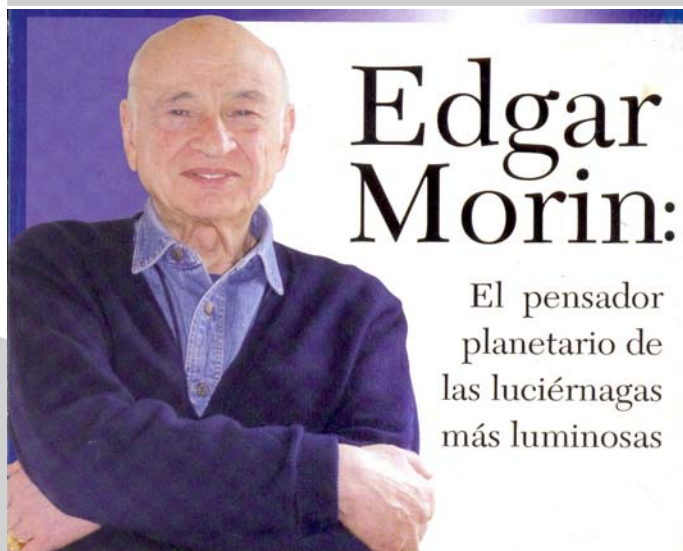
seguir un nivel cada vez mayor de libertad, justicia, solidaridad y progreso para todo el hombre y para todos los hombres; lamentablemente, todos sabemos que no es así: el índice de la solidaridad, a escala mundial, está en niveles mínimos.

Son características de la condición humana las prerrogativas esenciales de la libertad y de una dignidad propia, inviolable y permanente, las cuales deben ser respetadas de manera constante en toda organización social y que conlleven la afirmación de ciertos derechos universales e inalienables, por los cuales el hombre actual manifiesta una especial sensibilidad. Sin embargo, se corre el riesgo -y, de hecho, la experiencia lo demuestra cada vez más- de una interpretación individualista de los derechos humanos, así como de olvidar que los mismos tienen, como complemento y contrapartida, determinados deberes. En el caso específico de la solidaridad, se establece que el hombre debe contribuir con sus semejantes al Bien Común -entendido como conjunto de condiciones sociales que hacen posible que todas y cada una de las personas consigan la perfección que les es propia-, a todos los niveles de la sociedad, con lo cual se opone radicalmente a todas las formas de individualismo.

La solidaridad es una característica tan inherente al ser humano como lo es la propia dimensión social de éste, ya que entre persona y sociedad existe una estrecha relación recíproca que determina el crecimiento de ambas. Esto significa que los derechos no deben jamás ser interpretados en un sentido individualista, sino dentro de una consideración solidaria de la existencia, como una llamada a la generosidad en la convivencia civil, la colaboración en la obtención del Bien Común, la responsabilidad personal y comunitaria o, para decirlo con pocas palabras, a la fraternidad entre los hombres y la cooperación entre los grupos y las naciones. Es en estos valores donde se encuentra la base de una verdadera ética social; sin ellos, pierde su contenido hasta el llamado Estado de Bienestar, tan anhelado por las sociedades con alto grado de desarrollo económico, contribuyendo a la implantación del individualismo como clave del éxito.

El fenómeno sociológico de la interdependencia entre individuos y naciones ha ido adquiriendo, progresivamente, cada vez más importancia en el mundo moderno, a causa del aumento en flecha de las relaciones socio-económicas, favorecido por lo que se ha dado en llamar “globalización” o “mundialización”. Es un hecho incuestionable que la situación de pobreza y de injusticia en que viven cientos de millones de personas e incluso naciones enteras, depende de las actitudes y el comportamiento de otras personas o naciones, inspiradas en el egoísmo. Se puede, por tanto, afir-

¹ Publicado en 1999 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, las Ciencias y la Cultura (UNESCO), con prólogo de Don Federico Mayor. La revista Bioética publicó un resumen de esta obra en dos partes, en los números 2 y 3 del volumen 5, 2005.



mar que la interdependencia sin solidaridad produce injusticia social.

Resumiendo, la solidaridad, como principio, es la expresión social de la fraternidad humana en todos los campos de la convivencia y resulta una condición imprescindible para el desarrollo integral de las personas y la edificación del porvenir común de la humanidad. Frente al "homo homini lupus", proclama al "homo homini frater": el hombre es un ser-con-los-otros, pero al mismo tiempo es ser-para-los-otros. El deber y la determinación firme y perseverante de participar en la promoción del Bien Común, es inherente a la dignidad de la persona humana.

¹ Médico, especialista en Laboratorio Clínico y Profesor Auxiliar. Diplomado en Antropología Filosófica y en Bioética.

Ante las graves formas de injusticia social y económica, así como de corrupción política, que padecen pueblos y naciones enteras, aumenta la indignada reacción de muchísimas personas oprimidas y humilladas en sus derechos humanos fundamentales y se difunde y agudiza cada vez más la necesidad de una radical renovación personal y social capaz de asegurar justicia, solidaridad, honestidad y transparencia.

***S.S. Juan Pablo II
Carta Encíclica
Veritatis Splendor, 98***

¹ Médico, especialista en Laboratorio Clínico y Profesor Auxiliar. Diplomado en Antropología Filosófica y en Bioética. Vice-director del Centro Juan Pablo II.